

SANTA CRUZ, 13 de Julio de 2022.-

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones;
2. Memorándum N°1110, de Directora de Salud Municipal.
3. Decreto Exento N°1908 del 07 Junio 2022, Primer Llamado a Licitación ID3864-54-LE22.
4. Acta de Evaluación del 13 julio 2022.

CONSIDERANDO :

1. Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N° 3864-54-LE22**, se convocó a licitación pública < 1000 UTM, con el objetivo de adquirir "**Compra Carpa para Campaña Vacunación del CESFAM Santa Cruz**".
2. Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibió 1 oferta, la que fue evaluada según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO :

1.- ADJUDIQUÉSE, licitación pública **N° 3864-54-LE22**, al siguiente proveedor: **SOCIEDAD COMERCIAL TOLDOS DEL VALLE LTDA.**, Rut: **76.330.480-9**, por un monto de **\$24.990.000 IVA INCLUIDO**, ya que, según evaluación realizada, resultado ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



JOAQUIN ESTEBAN ARRIAGADA MUJICA
Secretario Municipal(S)



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Adquisiciones (01)
- 3.- Transparencia (01)